

GARANTÍAS, CAPITALES Y FRANQUICIAS

CAPITALES CONTRATADOS

Conceptos	Importes
* LIMITE POR SINIESTRO	1.000.000,00 €
* LIMITE POR PERIODO DE SEGURO	1.000.000,00 €
* LIMITE POR VICTIMA	151.000,00 €

DETALLE DE COBERTURAS

* R. CIVIL DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS Y/ O TRABAJOS ASEGURADOS		CONTRATADA
▪ FRANQUICIAS		
= GRUPO ÚNICO		
> Por siniestro	300,00 €	
▪ SUBCOBERTURAS		
▪ DAÑOS A INSTALACIONES AÉREAS O SUBTERRÁNEAS		INCLUIDA
= FRANQUICIAS		
> GRUPO ÚNICO		
Por siniestro	10,00 %	
MÍNIMO	300,00 €	
MÁXIMO	1.500,00 €	
▪ DAÑOS POR AGUA		INCLUIDA
▪ DAÑOS A INMUEBLES COLINDANTES		INCLUIDA
= FRANQUICIAS		
> GRUPO ÚNICO		
Por siniestro	10,00 %	
MÍNIMO	300,00 €	
MÁXIMO	1.500,00 €	
▪ SUBSIDIARIA DE VEHÍCULOS		INCLUIDA
▪ RESPONSABILIDAD CIVIL SUBSIDIARIA		INCLUIDA
▪ DAÑOS A BIENES PREEXISTENTES		INCLUIDA
▪ RC POR AGRUPACIONES DE TRABAJO (U.T.E.)		INCLUIDA
▪ RESPONSABILIDAD CIVIL INMOBILIARIA		INCLUIDA
▪ RC PROFESIONAL DE TECNICOS EN PLANTILLA		INCLUIDA
* R. CIVIL PATRONAL, POR ACCIDENTES DE TRABAJO		CONTRATADA
▪ LÍMITES		
= Para daños personales por víctima	151.000,00 €	
* R. CIVIL POR TRABAJOS REALIZADOS		CONTRATADA

Leído y conforme
EL TOMADOR DEL SEGURO

CAJA DE SEGUROS REUNIDOS
Cía. de Seguros y Reaseguros, S.A. - CASER -
DIRECTOR GENERAL

I. Egui.